LLAMADO MOPC LPN N° 71/2019

ID N° 365.856

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

Asunción, 12 de julio de 2019

NOTA ACLARATORIA N° 1

CONSULTA N° 1

• 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Para el Lote 2 en el caso de Jefe Técnico que sería considerado b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta, en el caso de Empresas Unipersonales y en que la propietaria de la misma haya ejercido el cargo en Contratos ejecutados por su propia Empresa Constructora Unipersonal?

RESPUESTA N° 1

Los certificados de trabajos deberán ser emitidos por aquellas Empresa o personas a quienes el personal propuesto por el oferente haya prestado servicio como Residente de Obras.

CONSULTA N° 2

En el PBC dice - Los Elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra. Deberá contar con un Residente de Obra, profesional Arquitecto (preferentemente) o Ingeniero a tiempo completo, entiéndase horario de ejecución de los trabajos, más un profesional Arquitecto especialista en Restauración, que conjuntamente con el equipo de restauradores, acompañará en forma permanente las etapas de los procesos de restauración y/o conservación para LOTE 1 y para LOTE 2 Arquitecto o Ingeniero civil

¿Se podría contar con 2 arquitectos residentes?, ¿especialistas en restauración, que se turnen en la obra?

RESPUESTA N° 2

Se solicita 1 (un) Residente de Obras por LOTE. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA N° 3

En el PBC dice - Previo al inicio de las obras. El contratista deberá realizar con presencia de un Escribano y representantes de la curia, municipio local y el contratante, un inventario exhaustivo de los bienes muebles existentes en el sitio. Según formato de ficha de identificación provista por la secretaria nacional de cultura. Para dar cumplimiento.
En cuanto a los trabajos en el interior. Queda a cargo de EL CONTRATISTA el resguardo de todos los bienes preciados y semipreciosos. Previsto a cualquier acción el contratista deberá realizar con presencia de un escribano y representantes de la curia, municipio local y el contratante, un inventario exhaustivo de los bienes muebles existentes en el sitio, según formato de ficha de identificación proveída por la Secretaria Nacional de Cultura (anexo a los formularios). El costo ocasionado por esta tarea específica, deberán retirarse del recinto en el cual se realizarán los trabajos deberán ser protegidas y embaladas y destinadas a un sitio de condiciones adecuadas y seguras. (no podrán salir del templo, salvo que el caso así

Lincy Lucena Vera
UOC - MOPC

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

lo requiera, previa autorización y visto bueno de las autoridades eclesiásticas y del municipio local.

* previo al inicio de obras, el Contratista debe realizar con presencia de un Escribano y representantes de la curia, municipio local y el Contratante, un inventario exhaustivo de los bienes muebles existentes en el sitio, según formato de ficha de identificación proveída por la Secretaria Nacional de Cultura".

Se refiere solo a las piezas muebles existentes dentro de la SACRISTIA? (y/o en el resto del templo).

RESPUESTA N° 3

Se hace referencia solo a las piezas existentes en el área de trabajo a intervenir y áreas adyacentes a la misma, así como al área donde se encuentran depositadas las piezas que corresponden al cielorraso desmontado.

CONSULTA N° 4

En el PBC dice - CAPACITACION: Este ítem comprende el pago de: capacitación para cuatro profesionales, funcionarios de la contratante, incluye los gastos del curso,

a) curso especializaciones, vistas, pasajes, viáticos y todo tipo de erogaciones integrantes para la capacitación de los funcionarios, en lo relativo a la construcción, mantenimiento y resguardo de patrimonios históricos a nivel regional y/ o mundial. Y capacitación para ocho funcionarios técnicos de la contratante, incluyendo gastos de los cursos prácticos y teóricos, a nivel local.

PAGO DEL CONTRATISTA DE LOS COSTOS QUE DEMANDA LA SOSTENIBILIDAD TECNICA

Este ítem será pagado por el contratista a pedido del Director de Obras Publicas quien es el representante de la Contratante.
Para el pago, el Director de Obra presentara un plan de pago para la empresa contratista, diez días calendarios antes de la fecha fijada de pago, confirmara la solicitud del pago.
En total de los pagos solicitados por el Director de Obra en concepto de este ítem, será un costo único e invariable de G. 480.000.000 GS. IVA INCLUIDO (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) durante el transcurso de la ejecución de las obras.

¿*SOSTENIBILIDAD TECNICA: Este ítem se refiere a cursos de Capacitacion elegidos exclusivamente por la CONTRA TANTE, en país y/o en el exterior del país, quedando al exclusivo cargo de la contratante la elección, inscripción y organización de los viajes?

RESPUESTA N° 4

Es correcta la apreciación. Queda a cargo de la Contratante.

CONSULTA N° 5

En el PBC dice - CIELORRASO SACRISTIA
RESTAURACION DE LAS PIEZAS DE COMPONENTES DEL CIELORRASO DE LA SACRISTIA.

Para la restauración de las partes constructivas y bienes muebles, el contratista deberá contar con la asistencia técnica de un profesional (o equipo) especialista en restauración cuyo trabajo será la elaboración del proyecto de restauración mediante protocolos específicos si fueran necesarios según decisión del Fiscal de Obras.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

Lic. Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

El procedimiento no puede dirigirse solo a restaurar la policromía, sino tiene que resolver primero las patologías del soporte que compone el conjunto.

El contratista deberá contar en todo momento, ante los trabajos de Codificación, documentación y siglado, de un equipo de relevadores (profesionales que in situ, según el avance del trabajo, generen las documentaciones respectivas).

RESPUESTA N° 5

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 6

En el PBC dice En el ITEM 11 (en PLANILLA del PBC) figura la Elaboración de Protocolo de Intervención de RETABLO (codificación, documentación, y siglado de cada una de las piezas policromadas).

Por otro lado, en las EETT, dentro del CIELORRASO DE SACRISTIA, se menciona lo siguiente: "Realizada una evaluación completa del estado de conservación e identificadas las patologías, planteando en líneas generales, el proceso de restauración mediante protocolos específicos si fueran necesarios según decisión del Fiscal de Obras".

Se entiende que el PROTOCOLO DE INTERVENCION DEL RETABLO debe ser realizado; pero la realización del PROTOCOLO DE INTERVENCION DEL CIELORRASO DE LA SACRISTIA quedará supeditado a la decisión de la Fiscalización de Obra?

En la NOTA SNC/SG N° 522/2019, ante la consulta del MOPC sobre la vigencia del Protocolo de Intervención del Templo de Yaguarón del año 2014 (Res. DPC N° 04/2014), la SNC responde que el mismo sigue vigente.

Se solicita la provisión por parte de la CONTRATANTE del Protocolo de Intervención del Templo de Yaguarón del ario 2014 (Res. DPC N°04/2014).

Por otro lado, se lee: "para la restauración de las partes constructivas y bienes muebles, el contratista deberá contar con la asistencia técnica de un profesional (o equipo) especialista en restauración cuyo trabajo será la elaboración del PROYECTO DE RESTAURACION DE OBRAS, para su consideración por parte de la Fiscalización".

11. Codificación, documentación y siglado de cada una de las piezas del Artesonado Policromado Artístico Patrimonial de Bóveda y Cúpula (ya desmontadas).

Cada pieza desmontada, será codificada, documentada (dimensiones, características, estado y todo aquello que merezca ser registrado), fotografiada y sigilada en base al piano de ubicación de las mismas, elaborado y entregado con anterioridad.

RESPUESTA N° 6

El protocolo de Intervención del sector de la Sacristía se halla aprobado por la Secretaria Nacional de Cultura (SNC), quede supeditada a la Fiscalización la modificación del mismo en caso de necesidad. Los planos y planillas del Llamado, que se encuentran levantados en el Portal de la DNCP corresponden al Protocolo de Intervención aprobado y vigente.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Lucy Lorena Vera
Directora
UOC - MOPC

DOP/DT/LB-19

CONSULTA N° 7

En el PBC dice CODIFICACION, DOCUMENTACION Y SIGLADO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DEL ARTESONADO POLICROMADO ARTISTICO PATRIMONIAL DE LA BOVEDA Y COPULA (YA DESMONTADAS)

La Contratante posee y proveerá del "plano de ubicación de las mismas, ¿elaborado y entregado con anterioridad"?

RESPUESTA N° 7

Si. La lista de bienes codificados y siglados será entregada a la Empresa adjudicada, previo al inicio de los trabajos.

CONSULTA N° 8

Al respecto, consultamos a la convocante la posibilidad de modificar los índices financieros establecidos en la Sección II - Capacidad Financiera, por parámetros más razonables a los previstos. En ese sentido, los índices generalmente utilizados en los procesos de contrataciones públicas y que permiten una participación en igualdad de condiciones entre los oferentes son los siguientes:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017 y 2018.)

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017 y 2018) *

RESPUESTA N° 8

Remitirse a la Adenda Nº 3

CONSULTA N° 9

¿El techo de la Sacristía ya fue reparado? ¿Posee impermeabilización que impida la filtración de agua de lluvia?

RESPUESTA N° 9

Si.

CONSULTA N° 10

¿Se sobreentiende que no están incluidos en el llamado los trabajos de restauración de otras partes arquitectónicas de la sacristía, como ser: muros, piso, aberturas, nichos de madera en muros, instalaciones eléctricas, ¿etc.?

RESPUESTA N° 10

Remitirse a lo solicitado en la planilla de oferta y en las Especificaciones Técnicas.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

DOP/DT/LB-19

CONSULTA N° 11

¿Se sobreentiende que no están incluidos en el llamado los trabajos correspondientes a: instalación eléctrica, iluminación, sistemas de seguridad, sistema de prevención contra incendio, ¿etc.?

RESPUESTA N° 11

Los trabajos mencionados serán incluidos en un llamado posterior el cual abarcará la restauración integral de la Iglesia.

CONSULTA N° 12

¿Es factible utilizar el depósito mayor como taller de restauración? (lo que implicaría instalaciones provisorias para la iluminación, acondicionamiento climático, etc.)

RESPUESTA N° 12

NO, ese espacio está siendo ocupado por las piezas desmontadas correspondientes al cielorraso.

CONSULTA N° 13

¿Los bienes muebles a inventariar son solamente los existentes en la sacristía o son los existentes en todo el templo?

RESPUESTA N° 13

Se deberá inventariar solo las piezas existentes en el área de trabajo a intervenir y áreas adyacentes a la misma, así como al área donde se encuentran depositadas las piezas que corresponden al cielorraso desmontado.

CONSULTA N° 14

¿Se puede utilizar la energía eléctrica del templo o hay que bajar un medidor propio?

RESPUESTA N° 14

Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Disposiciones Generales.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Sra. LINCY LUCENA VERA,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py